



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada ponente: MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, 11 de abril de 2013

Ref: **54-001-33-33-003-2011-00040-01**
Actor: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
Demandado: **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – MUNICIPIO DE SAN CAYETANO - Vinculado: Jairo Tautiva Ramírez**

Acción Popular

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 472 de 1998 en concordancia con los artículos 352 y 360 del Código de Procedimiento Civil, y por estar presentado en legal forma, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del señor Jairo Tautiva Ramírez, vinculado en calidad de concesionario del Contrato para la exploración – explotación de un yacimiento de archilla No. JIT-10482, visto a folios 397 a 402 del expediente contra la sentencia de primera instancia de fecha cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013), proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta.

En la forma indicada en el artículo 360 íbidem, **CÓRRASE TRASLADO** a cada una de las partes para alegar de conclusión por el término de cinco (05) días.

RECONÓZCASE personería jurídica para actuar al profesional en derecho **Gloria Esperanza de las Mercedes Delgado Nocua** en los términos y para los efectos del poder obrante en el folio 403 del expediente.

Una vez cumplido lo anterior, el proceso deberá ingresar al Despacho para el trámite correspondiente.

Dése cuenta de la presente decisión al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada